

36	MOHAMED MOHAMED,YASMINA
37	MOHAMED SKALLI,SOKAINA
38	MOHAND AL LAL,FAISAL
39	MONTESINOS CLARO,CLEMENCIA
40	MOTA BLANCO,ADRIAN
41	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO
42	SANCHEZ GARCIA,JOSE JAVIER
43	SERVAN PULIDO,PILAR
44	TAHAR AHMED,NERIMAN
45	UTRERA OTEO,TOMAS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ABDEL LAH EL ALLALI,ISLAM	EXCLUIDO 02
2	ABSELAM EL UARTY, LUBNA	EXCLUIDO 03
3	BITAN AZANCOT, YOJHEVED	EXCLUIDO 02
4	CESPEDES MONTOYA,MARIA JOSE	EXCLUIDO 01
5	FERNANDEZ RUIZ,CARLOS	EXCLUIDO 01
6	MOHAMED MOHAMED,WARDA	EXCLUIDO 02
7	VILLAZAN PEREZ GIRONES,ANA BELEN	EXCLUIDO 01
8	VILLEGAS ILLAZQUEZ,PABLO	EXCLUIDO 01

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 2.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 76 de 2 de diciembre de 2024).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 27 de marzo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler